

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA	Código: 100CPPF22-03
	RESOLUCION	Fecha de emisión: 30-12-2016
		Copia controlada
		Versión: 01
		Página: 1/2

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 22
(Febrero 06 de 2017)**

“Por la cual se adopta la Política de Protección de Datos de la E.S.P de Villeta”

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 039 de 1995, el Decreto Municipal No. 010 del 6 de enero de 2016, el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA ESP, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1581 de 2012 tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la citada ley, la E.S.P de Villeta actúa como encargada y responsable del tratamiento de la información.

Que el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 establece como deber de los responsables y encargados del tratamiento de la información adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que garantice el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Que mediante Decreto 1377 de 2013 se reglamentan aspectos relacionados con la autorización del titular de información para el tratamiento de sus datos personales, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de información, entre otros.

Que el artículo 13 Decreto 1377 de 2013 expresa que los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA**

Código: 100CPPF22-03

Fecha de emisión: 30-12-2016

Copia controlada

Versión: 01

Página: 2/2

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°. Adopción. La E.S.P de villeta, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, por medio de la presente resolución adopta las políticas para el tratamiento de los datos personales, la cual tiene por fin regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración y protección de la información que en ejercicio de cualquier actividad laboral y comercial reciba la E.S.P de Villeta a través de los diferentes canales de recolección de información que disponga para tal fin.

ARTÍCULO 2°. Marco Legal. La presente Política de Protección de Datos Personales, está enmarcada dentro los fines constituciones y legales, en especial: los artículos 15, 20 y 69 de la Constitución Política; la Ley 1581 de 2012; el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que sean acordes con la protección y la administración de datos personales.

ARTÍCULO 3. Vigencia y Derogatoria. El contenido de la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, modifica y/o deroga las disposiciones que le sean contrarias y que se hallan expedido con anterioridad a la misma.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos E.S.P. de Villeta, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diecisiete 2017

OSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL
Gerente Empresa de Servicios Públicos E.S. P. de Villeta



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P DEL MUNICIPIO DE VILLETA

NIT. 832.002.268-4

NUIR. 1-25875000-4

Vigilada Por La Superintendencia De Servicios Públicos S.S.P.D.

POLITICA DE PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

La Empresa de Servicios Públicos E.S.P de Villeta se compromete a regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de aquella información que se reciba a través de los diferentes canales de recolección de información, todo en el marco de la normatividad legal vigente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley estatutaria 1581 de 2012, ley 1266 de 2008, decreto 1377 de 2013, Ley 1712 de 2014, y demás normas concordantes, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Los propietarios de los datos personales suministrados a la entidad, aceptan el tratamiento de los mismos y nos autorizan su uso cuando nos los proporcionan, a través de los diferentes medios o cuando navegan en nuestro sitio web de conformidad con los términos de esta política.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA



Villeta Vive y Somos todos

Barrio El Recreo. código postal No. 253410. Teléfonos: 8444435 / 8445952
servicioalcliente@espvilleta.gov.co, espvilletaservicioalcliente@gmail.com

www.espvilleta.gov.co

